MÁS DERECHOS PARA EL CONVENIO ÚNICO

19 de Octubre de 2026

CCOO EXIGIMOS NUEVOS ACUERDOS PARA EL PERSONAL LABORAL

Se ha de asumir la negociación de medidas ya presentes en la normativa como la carrera profesional que permitan mejorar los salarios en la AGE.

CCOO hemos conseguido en este periodo, por medio de los acuerdos alcanzados con la Administración, objetivos destacados como la jornada de **35 horas, la aplicación de la jubilación parcial, el desarrollo del sistema complementario** o posibilitar el **cambio de régimen jurídico** a quién, voluntariamente, optó por esta vía.

Mientras nuestros políticos terminan de asumir que también han de **incrementar los salarios del personal laboral del Convenio** del mismo modo que se anuncia en el caso del salario mínimo interprofesional, al texto publicado en su momento del IV Convenio, se han de sumar los nuevos acuerdos e ir actualizando aquello que hoy ya representan derechos alcanzados como los arriba referidos.

La carrera profesional es una de las cuestiones "aparcadas" por Función Pública en este periodo y que, definitivamente, tiene que abrirse a negociar y desarrollar no **solo en lo que respecta al personal laboral sino que también para el personal funcionario de la AGE.** El concepto de carrera profesional permite la progresión laboral y el desarrollo profesional dentro del mismo puesto de trabajo y, cada salto de tramo o nivel de los cuatro ya previstos en la norma, implica una mejora económica prefijada y, esta vía, ya presente y reconocida para el personal público adscrito a las Comunidades Autónomas, debiera ser cuestión **prioritaria en la negociación que demandamos se lleve a cabo**.

CCOO venimos defendiendo, incluso lo llevamos como lema para la huelga del 11 de noviembre, que **ningún empleado público esté por debajo de los 1500 euros netos** y, por ello, en primera instancia, exigimos que se asuman los compromisos en materia económica con los empleados públicos, **la subida del 4,5% debe aplicarse cuanto antes** sin esperar a que se constituya el próximo Gobierno, pero también exigimos que se acometan **subidas salariales suficientes** para que ese objetivo que nos hemos marcado sea un hecho.

En estos últimos meses se han conseguido acordar medidas económicas que atienden demandas de algunos colectivos y ámbitos específicos del Convenio, pero, además de estos avances, es importante **negociar la regulación de las condiciones laborales del INAEM prevista en el IV Convenio,** medida que ha sido ignorada por Función Pública durante años y que debe incorporar nuevos conceptos y cuantías económicas para llevarla a cabo.

En definitiva, además de lo concreto, se deben promover negociaciones que alcancen a la totalidad de las trabajadoras y trabajadores y, tanto las subidas salariales como la carrera profesional, son aspectos clave que apuntan a esta dirección. Es necesario acordar un V CONVENIO UNICO para avanzar y conseguir nuevos derechos, otro motivo más para ir a la huelga general en la AGE y que se suma a los que nos afectan a la gran mayoría de la ciudadanía como la vivienda, la salud y la educación.

Administración General del Estado
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae.fsc.ccoo.es

